UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

**INF 105 069**

**Tarea** **#3: Acoso cibernético**

Profesor: Antonio Vantaggiato

Alumno: Nelson Arteaga No Est: 600012809

Fecha de entrega: 8 de octubre de 2021

**Definas lo que es Acoso Cibernético**

El acoso cibernético hace referencia a la realización de acoso o intimidación mediante el uso de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juego y en los teléfonos móviles. Es un comportamiento que ha ido en aumento dado que cada vez hay más niños y adolescente usando telefonía móvil. Este es un comportamiento que se repite y con él mismo se persigue atemorizar a la persona, enfadarla o humillarla. El acoso virtual puede ocurrir por mensajes de texto, en sitios de redes sociales, en aplicaciones, por correo electrónico o en juegos en línea donde participan varios jugadores (Háran, 2021).

**Expliques en detalle los tipos de acoso cibernético que existen.**

Dentro de la violencia digital, existen diferentes formas mediante la cual las personas pueden llevarlas a cabo. Ejemplo de las mismas está el hostigamiento, que consiste en el envío reiterado de mensajes ofensivos de una persona o grupo hacía una víctima. El acecho o stalking, hay personas que difunden de forma no consentida imágenes íntimas que pueden afectar la integridad de las personas. Otros usan perfiles falsos con fotos de otras personas. También está el fraping, la exclusión y cancelación.

El ciberbullyng es una problemática que afecta sobre todo a niños y adolescentes, asociado sobre todo a las horas que pasan conectados en las redes, lo cual no excluye a los adultos de este acecho.

El hostigamiento es otra forma de acoso que consiste en el envío reiterado de mensajes ofensivos de una persona o grupo hacia una víctima. Estos mensajes pueden ser insultos, el uso de apodos, pueden generar rumores o enviar mensajes despectivos, a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería o correos electrónicos.

El acecho o stalking tiene que ver con un comportamiento obsesivo en el que una persona, desconocida o no, ya sea a través de las redes sociales, mensajes o llamadas telefónicas es capaz de monitorear la actividad de una persona con el objetivo de llamar la atención de manera que genere en el afectado, aprensión y /o miedo.

El sexting o sexteo es una forma de violencia, es una práctica sexual que consiste en él envió de fotos o videos íntimos de manera consensuada. El problema es cuando estos archivos se difunden, haciéndose visible estas imágenes sin consentimiento, ya sea de manera pública o a contactos cercanos de la víctima, para perjudicarla y avergonzarla. Inclusive la persona que se dedica a esta práctica puede usarla para extorsionar. Además, esto puede generar en los jóvenes dificultades sociales y personales que se podrían asociar con un decremento de las emociones positivas a largo plazo.

El fraping es un término en inglés que describe una forma de ciberacoso que se da cuando un tercero logra acceder a las cuentas de las redes sociales de un usuario y publica, en nombre de la víctima comentarios o mensajes agresivos y/ o denigrantes para ciertas personas o grupos, afectando a la identidad digital reputación del usuario al hacer pasar esos comentarios como opiniones reales.

Perfiles falsos, este consiste en hacerse pasar por otra persona valiéndose para ello del uso de nombres o imágenes que pertenecen a otro individuo, con el propósito de acechar u hostigar a una víctima. Esto lo hace actuando desde el anonimato. Esta actividad puede derivar en el robo de datos personales o incluso en el robo de identidad (González et al, 2021, p.44-46).

**Busca e incluye dos ejemplos de casos relacionados a alguno de los tipos de acoso cibernético.**

En el ABC en español se publicó un artículo sobre Long Li, un joven chino de 18 años, el narra que durante 2 años sufrió acoso escolar y virtual. Todo empezó a través de la red Ask.fm, en ella hay un muro donde se exponen preguntas, a través de esta página y en el anonimato comenzaron a acosarlo con preguntas ofensivas referentes a su procedencia y lo avergonzaban con insultos. El mismo recomienda tener cuidado con lo que se cuelga en las páginas, la importancia de ser prudente pues todo tiene una repercusión (El duro testimonio de una víctima de ciberacoso tras dos años de tortura, 2019).

Pero dentro de las historias tristes y desgarradoras está el caso de Micaela, la cual fue asesinada en el 2016 a los 12 años de edad. Su asesino fue Jonathan Luna, él contactó por las redes sociales en Facebook a la adolescente, se hizo pasar por un joven igual que ella. Su encuentro terminó en un terrible y triste asesinato. Este caso impulsó la ley el gromming, con el objetivo de proteger a niños y adolescentes (Cámara de diputados, 2020).

Referencias

Cámara de Diputados. (2020, november 12). *Micaela Ortega, la niña de 12 años cuyo caso impulsó la ley de grooming*. Télam - Agencia Nacional de Noticias. <https://www.telam.com.ar/notas/202011/534650-micaela-ortega-la-nina-de-12-anos-asesinada-que-impulso-la-ley-de-grooming.html>

*El duro testimonio de una víctima de ciberacoso tras dos años de tortura*. (17 de septiembre de 2019). Obtenido de ABC: https://www.abc.es/familia/padres-hijos/abci-duro-testimonio-victima-ciberacoso-tras-anos-tortura-201909162343\_noticia.html

González, E. I., López, A., Bautista, J., & Valentin, T. (2021). Perfil Psicológico de Víctima y Victimarios en Hostigamiento y Acoso Sexual Cibernético. *European Journal of Social Sciences*, *61*(1), 42-55. <http://www.europeanjournalofsocialsciences.com/>

Harán, J. M. (2021, june 17). *Violencia digital: Las formas* más comunes de acoso en internet. WeLiveSecurity. <https://www.welivesecurity.com/la-es/2021/06/17/violencia-digital-tipos-ciberacoso-mas-comunes/>